



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 25 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Admisorio
Rad. 76001-31-03-010-2022-00159-01
Accionante: Flor Alba Sandoval Rodríguez y otros
Accionado: Juzgado 29º Civil Municipal de Cali y otro
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-029-2009-00569-00 **JORGE IVÁN MARÍN RAMÍREZ**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha diecinueve (19) de julio de 2022 que a la letra dice: “Avóquese el conocimiento de la *IMPUGNACIÓN DE TUTELA* interpuesta por *FLOR ALBA SANDOVAL RODRIGUEZ, NELSON REYNEL QUINTERO SANDOVAL Y ALBANERY QUINTERO SANDOVAL* a través de apoderado judicial, contra la decisión de instancia emitida por el *Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali*, de fecha 11 de julio de dos mil veintidós. Notifíquese a través de Secretaría lo anteriormente dispuesto por el medio más rápido y eficaz a los señores *FLOR ALBA SANDOVAL RODRIGUEZ, NELSON REYNEL QUINTERO SANDOVAL Y ALBANERY QUINTERO SANDOVAL* en calidad de accionantes; al *Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Cali* en calidad de accionado y los intervinientes en el proceso objeto de queja constitucional con radicado 760014003029-2009-00569-00, como vinculados. Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al Despacho. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. **CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

SILAGOZA